

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46924 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 303/2012 en el que figura como concursada Carpintería San Esteban, S.L., se ha dictado el 7/11/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Contra dicha resolución no cabe interponer recurso por ser firme.

Bilbao, 14 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067706-1